

RESOLUCIÓN No. 2114 DE 2011

(Tunja, 20 MAY 2011)

Por la cual se modifica una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y 061 de 2008 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2080 del 16 de mayo de 2011, se hizo la convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles – BIE como docentes ocasionales y catedráticos externos, para las diferentes Facultades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que según oficio FSS-CF 167 del 19 de mayo de 2011, la Secretaria del Consejo de la Facultad Seccional Sogamoso, solicita modificar el perfil del área Legal, para la Escuela de Contaduría Pública.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en el artículo primero de la Resolución¹No. 2080 del 16 de mayo de 2011 lo siguiente:

FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: LEGAL

Perfil: Abogado con Especialización en las áreas Comercial, Laboral, Tributario, Gestión Pública y/o Administrativo.



RESOLUCIÓN No. 2114 DE 2011

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR en el artículo segundo de la Resolución No. 2080 del 16 de mayo de 2011 lo siguiente:

Las reclamaciones a que haya lugar se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, únicamente ante el respectivo Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 3º. Los demás artículos y términos de la Resolución 2080 de 2011 continúan vigentes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 20 MAY 2011

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

ORIGINAL FIRMADO POR

Orlando Vergel Portillo

ORLANDO VERGEL PORTILLO
Vicerrector Académico

REVISÓ: María Isabel González Puerto
Leonor M.

